Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

notorio como constara de los Repar-
timientos y demas de dhos Abog.dos
conbocados los dhos [illegible] D. Fer.do
Morzillo y D. fran.co Montoya [illegible]
fueron que [illegible] tuvieron en el mismo
dictamen por las razones referidas y
teniendo atencion por lo que toca
al [illegible] tenian y [illegible]
[illegible] al dho
D. Diego [illegible] y que para mayor
justificacion desta Respuesta Repongo
[illegible] a continuacion de dhos
despachos de lo que consta por los
[illegible] de dhos Repartimientos [illegible]
en quanto a [illegible] dhos D.
Diego [illegible] con los
[illegible] hijos dalgo [illegible]
[illegible] y para mayor obediencia de
dha Real Provision [illegible]
[illegible] del dho D. Diego [illegible]
[illegible]
[illegible] que los [illegible]
Alcaldes de hijos dalgo de la [illegible]
Chancilleria de Granada la [illegible]
[illegible] Respuesta [illegible]
[illegible] lo que
[illegible]
[illegible]
Repartimientos del dho D.
Diego [illegible] las prendas
que fueren [illegible]